

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
I.M.A.S.

3270 Edicto por el que se notifica la Resolución de baja en el S.E.D. de la Dirección General de Personas Mayores del IMAS.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se hace saber a doña María Abellán Abellán, cuyo último domicilio conocido es Tercer Distrito, 38-Jumilla, que mediante escrito de la Dirección General de Personas Mayores del IMAS, se le requiere para notificarle la Resolución de baja en el S.E.D. en Centros de Personas Mayores dependientes de este Instituto de María Abellán Abellán, con D.N.I. 22340132W.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de los interesados y efectos oportunos, se significa que la citada resolución que se cita, se encuentra a disposición del interesado/a en las Oficinas de la Dirección General de Personas Mayores del Instituto Murciano de Acción Social, sita en C/ Alonso Espejo, 7, de Murcia, durante el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de esta publicación.

Murcia, 24 de febrero de 2011.—La Directora General de Personas Mayores. P.S. (Decreto 305/2006, BORM 299 de 29 de diciembre de 2006. Art. 11.3), la Subdirectora General de Personas Mayores, Josefa Birlanga Andreu.